

ACTA # 5.

Siendo las 10:00 horas del día 24 de Noviembre de 2024, en el local que ocupa la tele-aula del edificio de la Presidencia Municipal de Hidalgo, Tamaulipas, se encuentran presentes.

C. Praxedis Guajardo Reyna Presidente Municipal

C. P. Gregoria Castillo Zuriga Síndico Municipal

C. Hugo Alfredo Leal Rendón Primer Regidor

C. Albina Esmeralda Gante de León Segundo Regidor

C. F. B. Marco Antonio Santillan Gutierrez Tercer Regidor

C. Ma. Guadalupe Miracles Ortiz Cuarto Regidor

C. Ma. Fernanda Saleh Solis Quinto Regidor

C. Silera Guadalupe Reyes Dominguez Sexto Regidor

El Licenciado Jose Manuel Bazaldua Alvarez, Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día:

- 1.- Pase lista de Asistencia
- 2.- Instalación Legal de la Asamblea
- 3.- Lectura del Acta Anterior.
- 4.- Aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2025.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Clausura de la Asamblea.

Continuando con el orden del día, se realiza el pase de lista, constatando que se encuentran presentes todas las miembros del cabildo; por lo que se instala la asamblea y serán válidos todos los acuerdos que de ella emanan.

Continuando con el orden del día el Lic. Jose Manuel Bazaldua Alvarez, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al acta anterior; No habiendo co-





-mentarios, por los miembros del cabildo, por lo que se continúe con el orden del día y se de uso de la voz al presidente Municipal.

Continuando con el punto número cuatro en uso de la voz el C. Praxedis Guajardo Reyna, presidente municipal manifiesta lo siguiente: Con fundamento en el artículo 49, Fracción XIV, del Código Municipal para el estado de Tamaulipas, propone al Cabildo la aprobación del presupuesto de egresos por clasificadores presupuestales para el año 2025, en el cual se precisa el ejercicio, control y evaluación del gasto público con cargo al presupuesto de egresos del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, para el año 2025, la contabilidad y la información financiera correspondiente, se sujetara a las disposiciones contenidas en este decreto, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, al Código Municipal y a las demás leyes aplicables.

De igual forma conforme a las facultades que le otorga el artículo 72, del Código Municipal Vigente, la Tesorería Municipal está facultada para exigir a las de más áreas administrativas, que toda erogación con cargo al presupuesto de egresos municipal este debidamente justificado y comprobado.

Así mismo se autoriza a la tesorería municipal establecer la provisión presupuestal señalada en el artículo 6, de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tamaulipas.

Por lo que en este momento se pone a la vista para su estudio y/o discusión el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2025.

Después de ser analizado y validado el presupuesto de egresos para el ejercicio Fiscal del año 2025, por los miembros del Cabildo, es





aprobado por unanimidad la propuesta; y se ordene anexar a la presente el presupuesto de egresos por clasificadores presupuestales para el ejercicio Fiscal 2025.

En este acto se ordena remitir copia certificada de la presente acta y sus anexos al ejecutivo del Estado, para su publicación.

Asuntos Generales: No existen

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las 12:30 horas del día 29 de Noviembre de 2024, Firmado de conformidad las que en ella intervinieron.



C. ~~Pedro~~ ^{Guillermo} Guajardo Reyna.
Presidente Municipal

C. P. ~~Birgona~~ ^{Castillo} Castillo Zuriga.
Síndico Municipal

C. Hugo Alfredo Leal Rendon.
Primer Regidor

C. Esmeralda Bando L.
C. Albina Esmeralda Bando de León.
Segundo Regidor

C. F. B. ~~Marco~~ ^{Antonio} Santillan Ortiz.
Tercer Regidor

C. Ma. Guadalupe Michel Ortiz.
Cuarto Regidor

C. Ma. Fernanda Saleh Solís
Quinto Regidor

C. Silvia Guadalupe Reyes Durango
Sexto Regidor

Lic. José Manuel Benalbo Alvarado
Secretario del Ayuntamiento